

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0973

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, se ausentará del país en misión oficial los días 08 y 09 de septiembre de 2011, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir al ?VI Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA ? TCP)?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Dr. Sacha Sergio Llorentty Soliz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.